



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

8793

Resolución de Alcaldía núm. 2023-2063, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de 5 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Margalida (BOIB núm. 24, de fecha 23 de Febrero de 2023), para proceder a ser nombradas personal funcionario en prácticas

En fecha 19 de Septiembre de 2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-2063, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado la primera parte de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de 5 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Margalida (BOIB núm. 24, de fecha 23 de Febrero de 2023), para proceder a ser nombradas personal funcionario en prácticas, con el siguiente tenor literal:

«DECRETO DE ALCALDÍA

Antecedentes

1.- En fecha 23 de Febrero de 2023, en el BOIB núm. 24, se publicó la convocatoria y bases que rigen el proceso selectivo para la cobertura de cinco plazas de policía local, como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, mediante el sistema de oposición, y por el procedimiento ordinario.

2.- Finalizado el proceso selectivo correspondiente, el Tribunal calificador, en fecha 18 de Septiembre de 2023, levantó acta por la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

«**Primero.-** Aprobar y elevar a la Alcaldía la siguiente relación definitiva de personas que han superado la fase oposición, por orden de puntuación:

	Nom	DNI	Proves físiques	Examen específic	Examen genèric	Prova Psico i person.	Total
1H	RB D	xxx2176xx	APTE	15,73334	16,93334	APTE	32,66668
2H	SC A	xxx6426xx	APTE	14,66668	13,06668	APTE	27,73336
3H	PF M	xxx2464xx	APTE	14,3	13,13334	APTE	27,43334
4H	OM JL	xxx0956xx	APTE	12,66668	14,26668	APTE	26,93336
5D	CM L	xxx9402xx	APTE	14,8	10,66668	APTE	25,46668
6D	FR A	xxx1957xx	APTE	12,8	12,66668	APTE	25,46668
7H	HS J	xxx1141xx	APTE	11,86668	14,53334	APTE	26,40002
8H	PB RJ	xxx1925xx	APTE	12,26668	12,53336	APTE	24,80004
9D	MD B	xxx4205xx	APTE	12,00002	12,00002	APTE	24,00004
10H	FS N	xxx3757xx	APTE	12,93334	11,06668	APTE	24,00002
11H	FV J	xxx0986xx	APTE	11,60002	11,86668	APTE	23,46667
12H	DP M	xxx7729xx	APTE	12	11,06668	APTE	23,06668
13H	AM J	xxx6425xx	APTE	12,26668	10,26668	APTE	22,53336
14D	CM MA	xxx9582xx	APTE	11,46668	10,93334	APTE	22,40002

Segundo.- Elevar a la Alcaldía, como órgano competente, la relación de aspirantes siguientes para que proceda a los nombramientos correspondientes de conformidad con el número máximo de cinco plazas para ser cubiertas por medio de esta convocatoria:

	Nom	DNI
1	RB D	xxx2176xx



	Nom	DNI
2	SC A	xxx6426xx
3	PF M	xxx2464xx
4	OM JL	xxx0956xx
5	CM L	xxx9402xx

»

De conformidad con la base octava que rige este proceso selectivo y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local y de conformidad con las competencias que por ley se me confieren, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para proceder a ser nombradas personal funcionario en prácticas, de conformidad con el siguiente orden:

ORDRE	NOM	DNI
1	RB D	xxx2176xx
2	SC A	xxx6426xx
3	PF M	xxx2464xx
4	OM JL	xxx0956xx
5	CM L	xxx9402xx

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en la página web de la Corporación www.ajsantamargalida.net con la cual se inicia el plazo de diez días hábiles para que, de conformidad con la base novena que rige el proceso selectivo, los aspirantes aporten la documentación detallada en la base mencionada, y si cabe, la documentación acreditativa de disponer del curso de capacitación de la categoría de policía o superior.»

Santa Margalida, a fecha de firma electrónica (20 de setembre de 2023)

El alcalde
Joan Monjo Estelrich

